En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00hs, se reunieron en las oficinas del Ente Regulador de Servicios Sanitarios – ERSSAN sitio en las calles Washington esquina Juan de Salazar Edificio Itasa 4to Piso los siguientes representantes:

- Econ. Teodoro Rojas, de la Dirección de Auditoria Interna.
- Lic. Cristhian Ramírez, de la dirección de Administración en representación del Dpto. de Patrimonio.
- La Srta. Liz Arrúa, de la Dirección de TIC.
- El Sr. Juan Medina funcionario de la firma Compumarcket – Dpto. de Logística de la Firma Adjudicada PARASOFT SRL según Contratos N° 07/2024, en su calidad encargado de entrega de los equipos.

El proveedor PARASOFT SRL con ruc nro. 80000727-1 procede a la entrega de las Notebooks tipo I, mediante nota de remisión electrónica nro.001-001-0000022 con timbrado nro. 17110687 de fecha 10 de julio del 2024.

Con el fin de llevar a cabo la recepción formal de los equipos informáticos Notebooks Tipo I según especificaciones técnicas, destinados a ser integrados al patrimonio de Ente Regulador de Servicios Sanitarios – ERSSAN para su uso en actividades de la Institución.

Se procedió a verificar la entrega de los siguientes equipos informáticos, sus componentes y accesorios en el siguiente orden:

1- Cantidad solicitada - 3 unidades de Notebooks tipo I.

Durante la revisión física de los equipos mencionados, se verificó que tanto las cantidades solicitadas (3) tres unidades y que todos los elementos entregados coinciden con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato N° 07/2024 suscrito entre las partes.

Se constata que todos los equipos se encuentran en buen estado de funcionamiento y no presentan daños físicos evidentes. Asimismo, se procedió a la verificación de los números de serie y etiquetas de identificación, los cuales coinciden con los especificados en la nota de remisión adjunta.

Siendo las 13:02 hs, ambas partes declaran su conformidad en la entrega y recepción de los equipos informáticos.

Se firma la presente acta por duplicado, en el lugar y fecha indicados anteriormente, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes para su archivo y registro correspondiente.

Lic. Cristhian Ramirez
Director Administrativo
ERSSAN

Econ. Teodoro Rojas
Dpto. Aud. Interna

Firma de los Representante de la Entidad Receptora:

Liz M. Arrúa Mendoza
TIC
ERSSAN

Firma del Representante del Proveedor:

Juan Medina

Escaneado con CamScanner